

## PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE BENEFICIOS

En el contexto de la crisis sanitaria y social, producto de la pandemia que afecta, y en lo particular a las actividades docentes desarrolladas en la comunidad del Postgrado de la Universidad de Santiago de Chile, es que en el presente documento se entrega un procedimiento orientador para que estudiantes de Postgrado de nuestra universidad puedan optar a beneficios de apoyo específicos.

En este marco, el presente procedimiento permite apoyar al estudiantado de Postgrado en la entrega de recursos económicos, con el fin de facilitar su participación en las actividades docentes a distancia. Este apoyo se traduce en la entrega de un estipendio para solventar planes de internet al estudiantado de Postgrado que cumpla con los antecedentes respectivos, de acuerdo a las definiciones institucionales.

En este sentido, a continuación, se describe un procedimiento general que orienta al estudiantado de Postgrado, en la postulación, tramitación y entrega del presente beneficio:

**Paso 1:** Cada estudiante de Postgrado que postule al presente beneficio debe completar el **“Formulario de Solicitud de Beneficios de Postgrado”**, adjuntando documentos requeridos (ver **anexo n°1**).

- 1.1** Como observación relevante, cabe señalar que, de acuerdo con las características del presente beneficio, el/la postulante debe contar con el respaldo del respectivo/a Director/a del Programa de Postgrado al que pertenece. El/La Director/a respectivo/a deberá completar el documento **“Respaldo de Director/a para Solicitud de Beneficios a Estudiantes de Postgrado”** (ver **anexo n°2**), que certifique la necesidad económica e idoneidad del/de la postulante. El/La Director/a debe entregarle el dicho documento al/a la postulante para formalizar la pertinencia del requerimiento.

**Paso 2:** El/la Director/a del Programa de Postgrado debe enviar la documentación, vía correo electrónico, a: [paula.avila.m@usach.cl](mailto:paula.avila.m@usach.cl), para su revisión y tramitación administrativa por parte de la institucionalidad de postgrado. El envío de documentación debe incluir tanto el “Formulario de Solicitud de beneficios de Postgrado”, el documento de “Respaldo de Director/a para Solicitud de Beneficios a Estudiantes de Postgrado”, así como los otros documentos ahí descritos. La no presentación de alguno de éstos hará que la postulación quede inválida.

**Paso 3:** Considerando los antecedentes anteriormente señalados y las definiciones institucionales que se establezcan en la entrega de beneficios, el proceso podrá orientarse por el siguiente calendario:

Envío de solicitud: 4 de mayo de 2020.

Periodo estimado de revisión y tramitación administrativa: 04 al 08 de mayo de 2020.

Periodo estimado de notificación de resultados: 11 al 15 de mayo de 2020.

**Paso 4:** Considerando los plazos estimados, la institucionalidad de postgrado enviará vía correo electrónico los resultados de la solicitud e información relacionada.

## ANEXO N°1

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS DE POSTGRADO

El presente formulario le permite al estudiantado de postgrado presentar una solicitud de beneficios específicos, de acuerdo a lo señalado en el **PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE BENEFICIOS**.

De acuerdo a los presentes lineamientos, la entrega de beneficios quedará sujeta a la definición institucional respectiva, a la certificación del respaldo por el/la Director/a del Programa de Postgrado y a la evaluación de los antecedentes que se señalan a continuación:

INFORMACIÓN ESTUDIANTE	
Nombre completo de estudiante de Postgrado:	
Correo Electrónico	
Teléfono	
Programa de Postgrado al que pertenece:	
Dirección de residencia actual:	
Fuente de Ingresos del estudiante(señalar: beca, trabajo ocasional, trabajo estable)	
Ingreso estimado mensual (adjuntar algún comprobante)	
Número de familiares directos u otros que dependen del estudiante	
Otros ingresos del grupo familiar y monto aproximado.	

<b>DOCUMENTOS ADJUNTOS</b>
1. Documento <b>“Respaldo de Director/a para Solicitud de Beneficios a Estudiantes de Postgrado”</b> .
2. Copia simple de cédula de identidad o pasaporte del/la estudiante.
3. Copia de Ficha Académica y/o antecedentes académicos generales del/la estudiante.
4. Comprobante de matrícula.
5. Comprobante de ingresos del estudiante.

Confirmando que los antecedentes aquí entregados son verídicos y que se ajustan a la realidad del/de la presente estudiante. En caso contrario, se podrá reevaluar la entrega de los beneficios.

**Firma (digital)**

**Nombre:**.....

**Fecha:**.....

**ANEXO N° 2**

**RESPALDO DE DIRECTOR/A PARA SOLICITUD DE BENEFICIOS A ESTUDIANTES DE  
POSTGRADO**

Conocidos los antecedentes del/la postulante.....expongo  
la necesidad de obtener beneficios para conectividad debido a:

Por tanto, en mi calidad de Director/a de Programa de Postgrado de la Universidad de Santiago de Chile, respaldo y acredito la postulación del/de la estudiante con el fin de que pueda optar a beneficios entregados por la institucionalidad de Postgrado de nuestra Universidad.

**Firma (digital)**

**Nombre:.....**

**Fecha:.....**